

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Martes 17 de Agosto de 1880.

Núm. 13.349.

CADIZ 17 DE AGOSTO.

Todo lo que los periódicos de oposicion han dicho en sustancia contra la circular electoral del Sr. Ministro de la Gobernacion, se reduce á que está escrita con el solo objeto de cubrir el expediente y de llenar una mera fórmula, pero á sabiendas de que no han de cumplirse sus prescripciones, y sin el propósito, por parte del Gobierno, de cumplirlas. Preséntase, pues, el documento á que nos referimos, como una manifestacion hipocrita de sentimientos que no se abrigan.

Una cosa es la circular y otra la ejecucion de lo que en ella se ordena á los gobernadores de las provincias. ¿Nada hay que decir contra la circular? Pues reconózcase leal y francamente que es un documento digno de aprobacion y de loa. ¿Se desconfía de la buena fé con que hayan de ejecutarse las instrucciones del Gobierno? Pues espérese á que los hechos vengan á justificar la desconfianza, y entónces, y no ahora, será tiempo de atacar la conducta del Gobierno, poniendo de manifiesto la contradiccion que resulte entre sus promesas y sus actos.

Hay, pues, que convenir en que los juicios oposicionistas de ciertos periódicos acerca de este asunto son, cuando ménos, prematuros, y pecan por consiguiente de apasionados.

Uno de esos periódicos halla escusado é inoportuno, por tanto, que el señor Romero Robledo consigne el hecho de no ser imputables á este Gobierno las omisiones que pueda haber en el censo electoral por no haberse formado las listas en el período de su mando.—«La ley—se dice—dispone que las juntas constituidas en cada municipio por el ayuntamiento sean las que formen las listas de electores y no sabemos hasta que ahora lo dice el Sr. Romero Robledo que de las omisiones de esas juntas sea responsable el Gobierno.»

La objecion estaria en su lugar si las oposiciones prescindiesen, como han debido prescindir siempre, del gobierno en sus apreciaciones sobre la imperfeccion que atribuyen á las listas. Si estas, con arreglo á la ley, se forman por los ayuntamientos, y contra los acuerdos de los municipios se reclama ante las comisiones provinciales; y contra los fallos de esos cuerpos se apela ante las Audiencias, ¿qué puede hacer el gobierno para perfeccionar el censo electoral, suponiendo que haya en él las omisiones ó faltas de que tanto se habla? Y si al gobierno nada le es dado hacer en este asunto, porque la ley no se lo permite, ¿a qué atribuirle una responsabilidad en que no ha incurrido y suponerle causante de los supuestos defectos del censo?

Claro es que se ataca al gobierno en el falso y calumnioso concepto de que es él quien convierte en instrumento de su politica y de sus malas artes á los ayuntamientos, á las comisiones provinciales, á las Audiencias, á cuantos cuerpos y tribunales intervienen en la formacion y en la rectificacion de las listas, y hé aquí por qué ha sido oportuno recordar en la circular que no fué durante el período de la actual administracion cuando se formaron ó rectificaron las listas. Presidia entonces el Consejo de ministros el general Martínez Campos, y por consiguiente contra el general Martínez Campos van de hecho dirigidos los ataques de las oposiciones.

Ninguna responsabilidad alcanzaria, bien lo sabemos, al ministerio que presidia aquel ilustre general, porque las listas estuviesen mal formadas, toda vez que él no las formó ni podia formarlas con arreglo á la ley; pero menos aun alcanza semejante responsabilidad al ministerio actual que ni siquiera existia cuando se ejecutaron las operaciones del censo electoral.

Bajo cualquier punto de vista que se examine este asunto, siempre resultará con evidencia plena que la circular del señor ministro de la Gobernacion es inatacable en el terreno de la politica, lo mismo que en el de la ley, en el de la razon y el buen sentido. Nada se ha dicho ni ha podido decirse contra ella que lleve al animo el convencimiento de que es posible hacer mas de lo que hace el gobierno para dar garantías de libertad é independencia á todos los partidos y á todas las opiniones en la próxima eleccion de diputados provinciales.

Los que todavia se resistan á dar crédito á lo que estan viendo, y desconfien de que la circular tenga cumplimiento, que esperen unos dias hasta recibir el último desengaño. No es justo atacar á un gobierno por presunciones sino por hechos. ¿Dónde están esos hechos? Nadie los señala por la razon sencilla de que no existen.

Insertamos el notable preámbulo de la circular sobre elecciones, del señor ministro de la Gobernacion, dirigida á todos los gobernadores civiles, y cuya parte dispositiva conocen ya nuestros lectores:

«Publicado el decreto de convocatoria para la renovacion de las diputaciones provinciales, el Gobierno ha meditado si deberia dirigirse á sus representantes en las provincias, segun es práctica en tales casos, ó si deberia permanecer en silencio, correspondiendo asi desde el primer instante á la actitud pasiva que sincera y resueltamente se propone mantener en la próxima contienda electoral.

Desde luego hubiera optado por el silencio si esto no hubiera podido dejar lugar á dudas respecto de sus propósitos; y en tal sentido, al dirigirse á V. S., como lo hace por mi conducto, no es para establecer reglas sobre la aplicacion é interpretacion de leyes que considera suicientemente conocidas; ménos es para hacerle prevenciones encaminadas á asegurar el triunfo del partido que le apoya y al que representa desde el poder; que si todo esto dentro de la esfera legal es perfectamente licito, el Gobierno está resuelto á no hacer uso ni aun de las precauciones licitas y corrientes en la presente ocasion; es por tanto únicamente para establecer hoy como punto principal lo que en otras circulares de este género se ha establecido como accesorio; es, en fin, para que V. S. entienda que ninguna medida ha de adoptar que ni remotamente pueda influir en el resultado de las elecciones, que ha de dejar paralizado, aunque padezca por breve término el servicio y siempre que dentro de las leyes sea posible, todo expediente que sobre suspension de ayuntamientos, de alcaldes ó de concejales, ó sobre asuntos de cualquiera otra índole, hubiere en curso de los que puedan afectar á los intereses de los partidos ó agrupaciones politicas; que se ha de abstener de oír consultas referentes á la lucha electoral, como asimismo de dirigirlas á este ministerio; y en resumen, que el ejercicio de su autoridad en el presente caso y en cuanto concierna á las próximas elecciones de diputados provinciales queda limitado estrictamente á proteger y garantizar la libertad electoral contra todo el que atente á ella.

No debiera ser ciertamente el caso actual de aquellos en que se traban las contiendas de las pasiones. Las diputa-

ciones provinciales son en realidad corporaciones mas administrativas que politicas, y los intereses que se hallan á su cargo no son de este ni de aquel partido, sino de las provincias que representan; pero ni al gobierno le es dado desconocer que hay algo en su fondo de carácter politico desde el momento en que una de sus facultades constitucionales es la de contribuir á la formacion de la parte electiva del alto Cuerpo Colegislador, ni le seria dado tampoco sustraerse á los efectos del hecho que las constituye en ese carácter mixto desde el momento en que los partidos se lo atribuyen, y con un sentido notoriamente politico luchan por el triunfo de sus candidatos.

Ante semejante supuesto, el Gobierno debe ser el primero en reconocer que es altamente importante para el sistema constitucional, como altamente provechoso para el establecimiento de buenas costumbres públicas, dejar expedita la accion de los electores en los comicios para que los partidos que combaten en defensa de sus opiniones ó por el triunfo de sus ideas, no encuentren ni vana sombra de pretexto para alejarse de aquel campo en que los pueblos deciden en la vida politica moderna el porvenir de sus destinos. Pero si esto es en todos los casos, en las actuales circunstancias, mas que en ningunas otras, es necesario que el país sepa que aquellos que proclaman la politica de las abstenciones proclamarán la politica de la impotencia; por que el Gobierno en esta ocasion está resuelto á cruzarse de brazos, permaneciendo impassible ante los esfuerzos que los candidatos hagan para obtener los sufragios de los electores y buscar el fallo de la opinion, que es la base mas esencial para los cargos politicos, y en la que se deben amparar los poderes constituidos.

La situacion del Gobierno, por último, en la eleccion á que se convoca, es bajo todos los puntos de vista desembarazada, por cuanto no están hechas en los períodos de su mando las listas electorales, cuyas omisiones, si las hubiere, no pueden serle imputables, y por cuanto hallándose todo el año abierto el censo, y teniendo estos derechos politicos, segun las nuevas leyes, toda clase de garantías, no habria excusa que alegar ni queja vulgar digna de ser oída cuando las formulen aquellos que pecaron de morosos é imprevisores, ó que hayan creído tal vez mas propio para sus fines quejarse de no poseer esos derechos sagrados que reclamarlos á tiempo.

Una carta de Santa Agueda que publica *El Norte de Castilla*, periódico de Valladolid, contiene estos detalles á los cuales nosotros no damos crédito; pero valgan lo que valgan, los reproducimos, para que todo corra y todo se sepa.

Dice la carta:

«Son las ocho y media de la mañana, y acabo de dar un paso con el Sr. Cánovas del Castillo y con el Sr. Escobar, marqués de Valdeiglesias, que á pesar de la espesa niebla con que ha amanecido la mañana, han preferido pasear las aguas por la carretera á hacerlo en la galería situada al Norte, que ofrecia una temperatura acaso inferior á cero.

Tengo motivos para asegurar á Vd. que las oposiciones fusionadas no formularán protestas de ninguna especie al extenderse el acta de nacimiento del vástago real; el decreto relativo al ceremonial no pasará de ser un pretexto para que en las Cortes se hagan, bajo el aspecto de oposicion, algunas importantes declaraciones, inesperadas para muchos fusionistas; pero que daran, ó se espera al ménos que den, ciertos refuerzos á las oposiciones dinásticas, prestándoles ciertas influencias, ó suavizando asperezas con que hasta ahora han tenido que luchar.

Si el proyecto enaja, si los hombres de segunda fila del partido constitucional le aceptan y produce realmente los efectos que se preparan, es posible que el Sr. Cánovas aproveche la ocasion pa-

ra retirarse á la vida privada por un espacio de tiempo bastante para reponer su quebrantada salud, y los fusionistas gozarán del poder, mudando de estado un importante personaje que hace tiempo vió rotos por la muerte los lazos de su matrimonio, siendo esta nueva coyunda un lazo de union y una garantia de la inteligencia patriótica con que en lo sucesivo marcharán los dos partidos, conservadores y fusionistas, inspirados por el bien comun.

Todo, por supuesto, con el acostumbrado «Dios sobre todo», pues yo por mi parte presumo que el acuerdo no ha de ser duradero, ni considero fácil que todos los fusionistas estén conformes con este plan, el cual, me consta de buen origen, principiarán á presentar dos periódicos de oposicion y uno conservador despues del día 25 del corriente mes. Si como es de esperar encuentra oposicion, servirá de oportunidad para nuevas manifestaciones del jefe de los constitucionales, cuyas inspiraciones se espera convenzan á los mas incorregibles ó menos disciplinados, descubriéndose entónces el tupido velo que hoy encubre gran parte de las cuestiones politicas de actualidad.

Tal es el plan del próximo otoño y del invierno venidero, y tenga usted en cuenta la presente, que le ha de servir para explicar algunas de las sesiones que celebren los Cuerpos Colegisladores, los cuales, por otra parte, no han de contar muchas, puesto que se procurará que los negocios mas importantes sean resueltos con actividad y prontitud.

En la primavera las elecciones de ayuntamientos se harán á sabor y placer de los que hoy predicán la abstencion, la cual no se acordará para las próximas de diputados provinciales, en las cuales se espera el triunfo de algunos candidatos de oposicion.»

El Sr. D. Cándido Nocedal ha recibido del pretendiente D. Carlos la confirmacion de los poderes que tenia y triunfa, por tanto, en toda la linea... tradicionalista. Hé aquí lo que escribia el *Viernes El Siglo Futuro*:

«El Sr. D. Cándido Nocedal ha sido plenamente confirmado en la representacion que tenia, resolviéndose así la consulta ó apelacion pendiente.

Las polémicas pasadas habian ya terminado por mandato expreso, indiscutible, indiscutido, profundamente y absolutamente obedecido y acatado, del eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, nuestro venerable prelado, á quien siempre y en todo, por obligacion inexcusable de conciencia y por filiar y arraigadísimo afecto además, respetamos, obedecemos, y queremos respetar y obedecer.

El Sr. Nocedal, ignorando todavia la disposicion de nuestro venerable prelado, nos ordenaba terminantemente en carta que recibimos ayer, cesar en toda polémica.

Nosotros, por nuestra parte, ya lo hemos dicho, y queremos repetirlo: tendemos gustosos y con todo nuestro corazón la mano de hermanos á todos los periódicos tradicionalistas.»

¡Lucidos han quedado *El Fénix* y *La Fé*.

Parece ser, dice *La Integridad de la Patria*, que antes de que se celebre en San Sebastian la reunion del directorio del partido liberal dinástico, tendrán lugar algunas conferencias preparatorias en San Juan de Luz con objeto de ir templando los ánimos de los mas entusiastas y de ir preparando el camino, á fin de que la discordia no asome la cabeza desde el primer día de reunion.

Quisiera saber *El Mundo Político*, lo que ha dicho el Sr. Romero Robledo de

silla á silla, á cada uno de los gobernadores que llamó á concurso. El ministro de la Gobernacion ha dicho á los gobernadores, segun *El Diario Español*, lo que consta en la circular publicada en la *Gaceta*. Ni mas ni menos.

La *Gaceta* de Cataluña, órgano del partido posibilista en Barcelona, excita enérgicamente á sus correligionarios á que se preparen á intervenir con actividad en la lucha electoral.

Los constitucionales de Barcelona y Tarragona no necesitan excitaciones: se preparan á luchar, aun cuando oficialmente proclamen la abstencion.

Ocupándose de la entrevista de los emperadores de Alemania y Austria-Hungría en Ischl el *Figaro* de Paris dice:

«Preciso es no formarse ilusiones sobre la importancia de la entrevista de ambos soberanos. Creamos que no fijara el punto de partida de una nueva política. Pero basta, en el estado actual de Europa, que sancione nuevamente la alianza austro-alemana para que tenga para nosotros la mayor importancia. Sabido es lo que esta alianza significa, no solamente para Francia, sino tambien para las potencias que tienen intereses mas inmediatos que ella en Oriente. La presencia del príncipe Milán en Ischl, parece indicar que Rusia está dispuesta á entrar en la esfera de acción de la política alemana, de la cual el primer paso ha sido la ocupacion de la Bosnia y de la Herzegovina por Austria. La llegada de funcionarios alemanes á Constantinopla, por mas que se ha tratado de amoniar su importancia, demuestra claramente cuáles serán los competidores con quienes Turquía tendrá que vérselas, si por cualquiera causa la sucesion del imperio otomano viene á ponerse sobre el tapete.»

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

Nombrando segundo comandante de la fragata *Sagunto*, al capitán de fragata D. José Lobo y Nuñez Iglesias.
—Idem id. de la fragata *Vitoria*, al capitán de fragata D. Francisco Liaño Fernandez.
—Ascendiendo á tenientes de navío de primera clase, á los de segunda don Pedro de la Puente y D. Luis Pavia, y á teniente de navío de segunda clase, al alférez de navío D. Francisco Guarro y Gonzalez.
—Concediendo la graduacion de alférez de fragata al práctico amarrador del puerto de Manila, D. Mauricio Ramos.
—Disponiendo que los alféreces de navío D. Juan Aznar, D. Javier Talla, D. Carlos Gonzalez Llanos, D. Ricardo Gassis, D. Juan Fonsar y D. Manuel Carballo, pasen á continuar sus servicios al departamento de Ferrol; los de la misma clase D. Emilio Croquer, D. Manuel Pasquin, D. Juan Antonio Gener, D. Francisco Loriga y D. Antonio Morante, al de Cadiz; y D. Ricardo Ferrandiz y D. Francisco Benavente, al de Cartagena.
—Idem id. al apostadero de la Habana al alférez de navío D. Luis Fernandez de Parga.

ESTADISTICA demográfica-sanitaria del primer semestre de 1880.

	En la Península e Islas adyacentes	En la provincia de Madrid
NACIMIENTOS.		
Legítimos. {	Varones 142.428	3.712
	Hembras 130.880	3.394
Naturales. {	Varones 7.975	388
	Hembras 7.723	379
Total.	289.006	7.873
DEFUNCIONES.		
De 0 á 1 año	61.009	1.650
De mas de 1 á 5	33.332	821
De mas de 5 á 10	8.086	176
De mas de 10 á 20	9.060	225
De mas de 20 á 40	24.557	713
De mas de 40 á 60	34.088	1.014

De mas de 60 en adelante	32.549	1.419
Total.	222.729	6.018

ENFERMEDADES Y ACCIDENTES QUE MOTIVARON LAS DEFUNCIONES.

<i>Enfermedades infecciosas.</i>		
Viruela	5.683	108
Sarampion	4.757	52
Escarlatina	1.093	13
Difteria y crup.	3.638	72
Coqueluche	3.068	43
Tifus abdominal	1.852	41
Tifus exautemático	2.453	29
Cólera	161	"
Disenteria	5.993	107
Fiebre puerperal	3.729	26
Intermitentes palúdicas	2.089	24
Otras enfermedades infecciosas	10.351	94
<i>Otras enfermedades frecuentes.</i>		
Tisis	10.804	369
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios	25.085	530
Apoplejia	10.727	180
Reumatismo articular agudo	2.429	18
Catarro intestinal (diarrea)	7.825	101
Cólera infantil	2.797	72
Demás enfermedades.	115.462	4.051
<i>Muerte violenta.</i>		
Por accidente	2.068	59
Por suicidio	309	15
Por homicidio	410	14
Total.	222.729	6.018

Correo de anoche.

MADRID 15.
Ayer se recibieron los siguientes telegramas:
«San Sebastian, 14 (2 t.)—Se ha cantado un solemne *Te Deum* impetrando los auxilios de la Providencia para que conceda á S. M. un feliz alumbramiento. Han asistido el general en jefe del ejército del Norte directores generales de las armas residentes en esta ciudad, generales de cuartel, empleados y comisiones del ayuntamiento y diputacion, el gobernador civil y gran número de personas de la colonia veraniega.»
Vitoria, 14 (3'30 t.)—Acaba de llegar el presidente del Consejo de ministros, D. Antonio Cánovas del Castillo.
Saldrá en el expres para esa corte.
—La reina Isabel ha llegado á Arcachon.
El 25 ó 26 saldrá con direccion á Madrid.
—En el express del Norte ha llegado á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo. En la estacion ha sido recibido por todos los ministros, altos funcionarios del Estado y gran número de dipatados y hombres políticos.
Los ministros se han dirigido despues al palacio de la calle de Alcalá y han celebrado una conferencia con el jefe del gabinete, que, por su duracion, ha obtenido los honores de un verdadero consejo.
Parece que ha sido tratada la cuestion surgida con motivo del decreto de ceremonial esponiendo el Sr. Cánovas su criterio en defensa del decreto y por consiguiente de los títulos de *príncipe* ó *infanta*.
Todos los ministros se han manifestado conformes con la doctrina constitucional espuesta con brillantez y sólida argumentacion por el jefe del gobierno.
—Manifiestan algunos periódicos el temor de que el aumento de la deuda flotante llegue al límite legal antes de que sean satisfechas todas las atenciones del presupuesto del año económico actual, y el ministro de Hacienda se vea obligado á solicitar nuevos recursos de las Cortes.
No hay motivo alguno para semejante temor, ni para suponer tal necesidad, porque con los recursos ordinarios y con la deuda flotante, dentro de los límites que la ley le ha asignado, y adquirido hoy con las mejores condiciones, hay mucho mas de lo suficiente para cubrir todos los gastos del Estado, y atender al déficit.
—Dice un periódico que el ministerio de Hacienda, no pensando mas que en pagar los semestres de la deuda del Estado á costa de la deuda flotante, aplaza el abono de obligaciones que no se consideran tan urgentes como el cupon.

Ninguna obligacion del Estado sufre actualmente aplazamiento en su pago por falta de recursos del Tesoro. Todas las que tienen concedidos créditos en la ley de presupuesto, se hallan atendidas al corriente.
—En el express de mañana llegará á Madrid el señor conde de Toreno.
—Esta tarde ha paseado por la Casa de Campo toda la real familia.
—Ayer ha sido favorablemente despatchado por el fiscal del Supremo el expediente de indulto de José Berreiro Lopez, sentenciado á muerte, como autor del parricidio en la persona de su mujer Remigia Ayllon la noche del 5 de Mayo de 1875 en el pueblo de Buenaventura.
—El Sr. Romero Ortiz en su discurso de Pontevedra tocó incidentalmente la cuestion política, y dijo que toda una larga vida dedicada á defender la libertad, le escusaba de decir quien era y de dónde procedia. Vengo de la libertad y voy á la libertad, dijo el Sr. Romero Ortiz, añadiendo que al continuar por esta senda no se sentia acometido de arrepentimientos ni vacilaciones.
—En el express de ayer tarde salió para San Sebastian el general Martinez Campos.

Rio Janeiro, 13.—Segun telegrama recibido de Buenos-Aires, el Congreso ha aprobado la disolucion de la Cámara provincial. Con dicho motivo, el presidente de la república ha presentado su dimision, notificándola así á los presidentes de ambas Cámaras. Se cree probable que retire la dimision.
San Petersburgo, 15.—Se asegura que el asesino del Sr. Komaroff será ejecutado brevemente.
Continúa la concentracion del ejército ruso en los alrededores de Bender.
Londres, 14.—Se considera como posible un arreglo satisfactorio de la cuestion de Oriente.
En cuanto á la cuestion del Montenegro, ya se ha resuelto conforme al proyecto del Sr. Cortés.
Ha sido aplazada la manifestacion naval proyectada contra Turquía.
Se han vuelto á entablar las negociaciones de las grandes potencias para evitar un rompimiento entre Grecia y Turquía.
Tambien se han reanudado las negociaciones referentes á Janina.
Las grandes potencias han conseguido la cesion de Metzovo.
Londres, 14.—Ha terminado por completo la evacuacion de Cabul por las tropas inglesas.
Londres 14.—El Sr. Gladstone ha asistido esta mañana al Consejo de ministros.
Dublín 14.—En varias ciudades de Irlanda han sido señaladas varias personas que se suponen son emisarios de los fenianos.
Se ha descubierto que compraron 400 fusiles en esta ciudad.
La policia ha descubierto el paradero de una parte de las armas robadas en el puerto de Cork á un buque noruego.
Paris 14.—Antes de salir de esta capital para Arcachon la reina Isabel, ha hecho una visita al Sr. Grevy.

—Dice *El Globo*:
«Un conocido hombre de negocios que acaba de hacer una excursion por Londres, Paris y otras importantes plazas del extranjero, parece habia recogido la impresion de que los cambios de nuestros valores en aquellos mercados, no solo se mostraban firmes, sino con marcada tendencia al alza, debiéndose esta favorable disposicion, segun pudo inquirir, á la creencia en ellos muy generalizada, de que el actual gobierno se propone satisfacer muy en breve, no el 1/4, sino un 1/2 por 100 mas de interés, ó sea un 1 1/2 por 100 en vez del 1 que hoy se satisface.
Tratando el aludido de averiguar el fundamento de aquel rumor, apenas llegó á Madrid se avistó con el señor ministro de Hacienda, quien parece contestó á su pregunta que tal es, en efecto, su propósito y que se propone realizarlo muy en breve.»
A lo cual dice *La Correspondencia*:
«No es cierto; y si el supuesto hombre de negocios á que alude el colega se hubiese acercado al ministro de Hacienda con el indicado propósito, estaria ya en poder de los tribunales de justicia. Podemos asegurarlo.»
Mas abajo recuerda *La Correspondencia* las declaraciones hechas en el Congreso y en el Senado por el ministerio de Hacienda, que repetida y esplicitamente manifestó:
1.º Que, cualquiera que sea la evolucion que en los presupuestos generales del Estado haya de hacerse para satis-

facilon de los intereses públicos, el gobierno español respetará escrupulosamente lo pactado con los acreedores en la ley de 21 de Julio de 1876, y lo establecido en otras leyes posteriores, cumpliendo estrictamente lo prometido con las mismas condiciones que esas leyes, por todos conocidas, tienen ya determinado.
2.º Que es de toda evidencia que en el ejercicio de 1881 82 podrá el país pagar sin ningun apuro un cuartillo por 100 sobre el uno, porque á mayores aumentos de las deudas se ha atendido ya repetidas veces en estos últimos años sin dificultad, y porque basta para ello la mejora que en una sola de las rentas del Estado se obtiene anualmente.
Con arreglo á estos propósitos y declaraciones, no puede haber en los rumores relativos al 3 por 100 español exactitud sino en cuanto aseguren que desde 1.º de Enero de 1882 se satisfara puntualmente el uno y cuartillo, y que durante ese mismo año 1882, como manda el art. 1.º de la ley de 21 de Julio de 1876, el gobierno negociará con los tenedores de ese papel respecto de los aumentos del interés en los plazos que se establezcan hasta volver al interés integro del 3 por 100.»

CORRESPONDENCIA.
MADRID 15 de Agosto.
Hoy ha llegado á Madrid el Sr. Cánovas, segun estaba anunciado, y los ministros se han reunido con él en la presidencia para conferenciar sobre los asuntos pendientes.
Los dos mas importantes de que se ha tratado son la cuestion del regio ceremonial y la actitud de los carlistas en las provincias del Norte, con motivo, ó mas bien, con el pretexto de las elecciones de diputados provinciales.
Acerca de lo primero, el Presidente del Consejo ha dado amplias esplicaciones á las que han asentido sus compañeros, reconociendo todos la necesidad de sostener la distincion entre príncipe é infanta que se ha hecho en el real decreto tan combatido por las oposiciones.
Respecto á lo segundo, las noticias que trae Cánovas son que el carlismo se agita y se muestra tan impenitente como siempre, por cuya razon conviene mucho mantener en el Norte el ejército de ocupacion, de cuyo brillante estado hizo grandes elogios, y completar el sistema de fortificaciones para prevenir contra eventualidades posibles, por mas que hoy no sean probables, ni mucho menos.
Se ha hablado tambien de otros asuntos. El ministro de Gracia y Justicia, por ejemplo, ha hecho referencia á dos ó tres expedientes que radican en su ministerio, referentes al proyecto de crear dos obispos auxiliares en los arzobispados de Sevilla y Zaragoza, y á las reiteradas gestiones del obispo de Vitoria para que se le permita dimitir su mitra.
Los ministros han conferenciado largamente, pero no han adoptado resoluciones, porque propiamente hablando, no ha sido un consejo lo que han celebrado.
El Sr. Cánovas ha ido esta tarde á Palacio para saludar á S. M. el Rey y pedirle que señale hora con objeto de que los ministros se presenten á ofrecer sus respetos á la archiduquesa Isabel.
Ofrece, segun parece, algunas dificultades el viaje á Madrid de la augusta Madre del Rey, que se ha detenido en Arcachon, donde resolverá si viene ó no. Es probable que venga, pero no es imposible que desde Arcachon regrese á Paris. Hay en Palacio alguna esperanza de que el rey D. Francisco de Asís se decida á venir. Yo, sin embargo, no lo creo.
Por el telégrafo se sabe que hoy ha llegado á San Sebastian el general Martinez Campos, donde le esperaban en la estacion Jovellar, Alonso Martinez y otros fusionistas de los que estan por allá. A Sagasta se le esperaba tambien; pero no se sabia de cierto si iria ó se trasladarian todos á San Juan de Luz para conferenciar con él.
Martinez Campos se propone regresar muy pronto á Madrid. Hay gran curiosidad por conocer el resultado de las conferencias que van á tener lugar.

Ultimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16.
Renta perpétua al 3 p. 19'87 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. 20'75.
Deuda amortizable, 2 p. 39'80.
Bonos del Tesoro, 1.º emision, 99'85.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'75.
Oblig. productos Aduanas, 00'00.

do de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 22 de Agosto, á las 7 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viernes 20 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 37,

José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

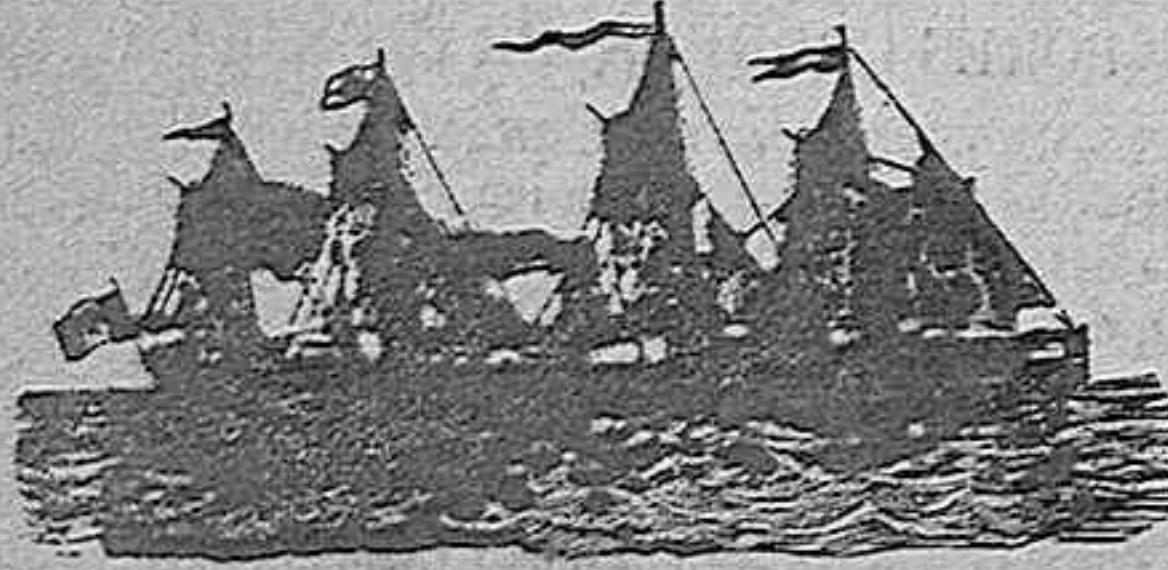
El vapor español AMÉRICA, su capitán don Cifel Carbouel, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Martes 17 de Agosto A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria, y Rio de la Plata.

Viaje rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase EUROPA.

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Setiembre para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 2º,

(499) s

D. Luis Otero.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felix y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán Don Enrique David, saldrá el Viernes 20 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres D. Horacio Alcon y C.^a

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, su capitán don A. Martínez, saldrá sobre el 28 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez.

Vapores de Viana y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarra- gona, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán P. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 17 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20. Columela y Verónica, 20.

La Gazette des Hôpitaux civils et militaires.

Año 53.º

Este periódico es no solo el mas generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero tambien el mas apreciable por la rapidez de sus noticias médicas. LA GAZETTE DES HÔPITAUX se publica tres veces por semana: los Martes, los Juéves y los Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año	Rvn. 140
» 6 meses.	» 72
» 3 id.	» 40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31 =En Cádiz admite suscripciones D. José Calatrigo, Torre, 29, en cuya farmacia pueden verse números especimenes.

Cuidado con las Falsificaciones.

Depósito en Cádiz. JOSE CALATRIGO, Torre, 29.

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta original y asegure que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: *Boyer*

Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid

Depósito en Cádiz. JOSE CALATRIGO, Torre, 92.

RELOJES misteriosos.
RELOJES que se dan cuerda solamente una vez al año.
RELOJES con barómetro.
RELOJES con termómetro.
RELOJES con calendario perpétuo.

Surtido tan completo y variado se vé únicamente en la

Gran Joyería y Relojería Inglesa, Plaza de San Antonio, n. 7.

TERCIANAS.

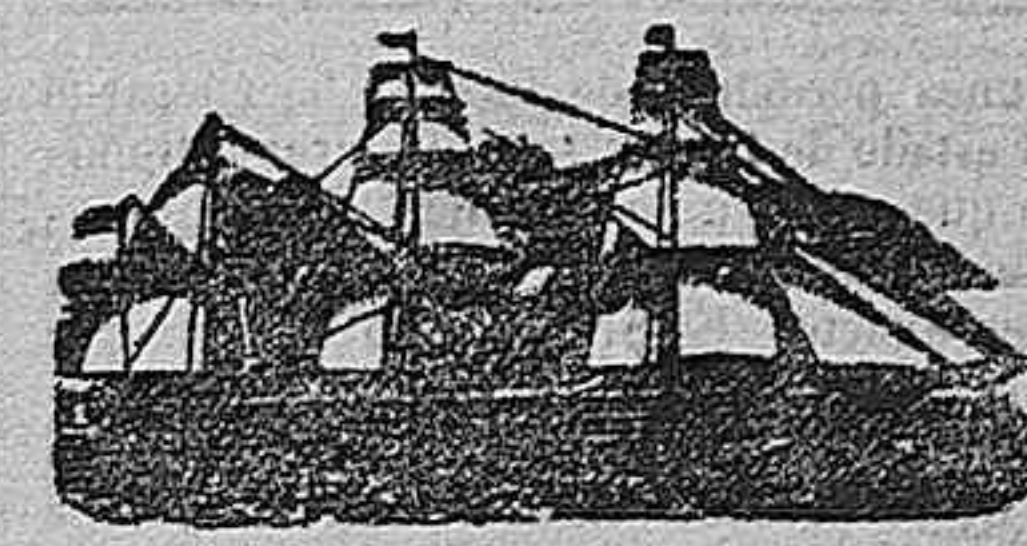
Se curan radicalmente con una sola fórmula del eficaz

FEBRIFUGO DE OCHOA.

Se remiten prospectos gratis.

DEPOSITO EN CADIZ. FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIAS, 3.

Vapores correos del Marqués de Campo.



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port. Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapora y Manila.

El vapor

BARCELONA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Agosto para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapora y Manila

Admite carga y pasajeros para dichos puntos, Consignatario, Aduana, 17, (456)-e Sra. Viuda de Recur.

PARA BURDEOS, GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá en Setiembre próximo.

Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (500)-26 D. César Lovental y C.^a

ANUNCIOS.

Publicaciones modernas.

Nuevos cuentos populares, por don Antonio de Trueba; un volumen, 14 rs.
Malas costumbres, apuntes de mi tiempo seguidos de algunos bocetos biográficos, por don Eusebio Blasc.; un volumen, 14 rs.
Cristóbal Colon. Narracion histórica, por A. de San Martín; un volumen, 4 rs.
Manual del Impuesto de Derechos reales; un volumen, 8 rs.

Libreria de Morillas. San Francisco, 36

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanitas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (473)

Máquinas para coser.

Único depósito en Cádiz de las máquinas legítimas de WHEELER y WILSON y de ELIAS HOWE de New-York.

Hilos, sedas y agujas para todos los sistemas.

BAZAR GADITANO, Cruz de la Madera, 1 y 3. (601)

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
PASTILLAS DIGESTIVAS
Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agruras y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS
Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones Exigir que todos estos productos lleven la marca de la compañía.

Vende estos productos en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos y cuatro cuadros, *Las dos Princesas*.—A las ocho y media.

Entrada principal 4 rs.—Id. al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.